



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Al Responder Citar la Radicación No.:2-2021-02052

Fecha: 2021-01-15 15:40 Proceso No.: 728737

Folios: 1

Anexos:

Destinatario: TOMISLAV HOCK CORREA

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos

Clase Doc: Salida Típ Doc: Oficio Salida

Bogotá D.C

Doctor

TOMISLAV HOCK CORREA

Representante legal

Constructora Arquitectura & propiedad

Carrea18 B No 108-47

Teléfono: 7043798-7043800

Bogotá D.C

Asunto: Listado No 5 de hogares para postulación en el proyecto Colores de Bolonia II

Respetado Doctor Hock,

En el marco de las competencias de la Subdirección de recursos públicos, teniendo en cuenta que para el proyecto Colores de Bolonia II, se debe concluir la vinculación de las unidades que se encuentran disponibles a la fecha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la resolución 174 del 3 de abril de 2019, me permito remitir los siguientes (13) hogares potenciales hogares de acuerdo a los hogares remitidos por ustedes para realizar cruces de información , para adelantar el proceso de los cupos actualmente disponibles en el proyecto y que asistieron a la feria de vivienda adelantada por esta entidad, se recuerda que la vinculación de estos hogares deben tener la condición de víctima del conflicto.

N	Nombre y apellidos	CEDULA
1	LEYDI JOHANA MALAVER SALINAS	1024520478
2	INDIRA YORAIMA NAVARRO VILLARREAL	32612096
3	DIANA ROCIO BEJARANO BERNAL	28978880
4	ARELIS MARIA DIAZ ORTIZ	68252417
5	VILMA OBREGO CAICEDO	66733187
6	RUTH MIREYA RAMIREZ LOPEZ	20824586
7	NANCY RODRIGUEZ CAMACHO	1069722012
8	GILMA BELLO RUBIO	21135600
9	LUZ DARY BOLAÑOS GONZALEZ	52260006
10	SANDRA NORELA CAMACHO	40422127
11	LIBRADA COLLAZOS ARTUNDUAGA	36276267
12	MARIA YUDENCIA VARGAS CASTIBLANCO	46673111
13	DAVID LEONARDO HERNANDEZ SANCHEZ	1030634471

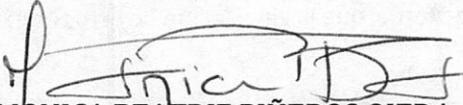


Ahora bien, para el proceso de postulación se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Los hogares deben ser contactados en el estricto orden del listado, que sea agotado.
- Para el caso de los hogares que no avancen en el proceso, Arquitectura & Propiedad, debe enviar a la Subdirección de Recursos Públicos de la SDHT, la retroalimentación del resultado del contacto con los hogares uno a uno, explicando los motivos por los cuales el hogar no continuo con el proceso.
- Si la base inicial no es suficiente para cubrir los cupos disponibles en los proyectos, Arquitectura & Propiedad debe solicitar mediante oficio una nueva base a la subdirección de recursos públicos, justificando la solicitud.

Es importante reiterar que, para concluir el proceso de la postulación, el hogar debe garantizar que cuenta con el cierre financiero necesario para la adquisición de vivienda, ya sea con recursos propios, créditos u otros subsidios otorgados en el marco de los programas del gobierno nacional o entidades territoriales que puedan ser destinados a la financiación de una solución de vivienda, conforme con lo señalado en los artículos 11 modificados por la resolución 575 de 2015 y 12 de la resolución 844 de 2014 de la Secretaria Distrital del Hábitat.

Cordialmente,


MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA
Subdirector (a) de Recursos Públicos
e-mail: monica.pineros@habitatbogota.gov.co